



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205900345421
Fecha: 20-11-2020

20205900345421

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor(a).
JUZGADO 34 MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
Carrera 10 N° 14 – 33, piso 10.
2821900
Ciudad.

Asunto: Devolución despacho comisorio 0003.
Proceso: Ejecutivo con garantía real.
Radicado: N° 11001400303420190085200.
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Vivian Mónica Villasmil Quintero.

Ref.: Radicado FDLF 20205910019362

Respetado(a) Señor(a) Juez:

Acatando lo enunciado en el Despacho Comisorio No 0003, emitido por su Honorable Despacho dentro del proceso ejecutivo con garantía real N° 11001400303420190085200 y de conformidad a lo reglado en el Literal i) del Artículo 12 del Decreto 411 021 2016, en concordancia con el inciso 3 del Artículo 38 del Código General del Proceso y la circular informativa PCSJC 1710 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, relacionada con los Despachos Comisorios, me permito hacer devolución del mismo con los anexos y acta de la diligencia, de fecha noviembre

REMITENTE		DESTINATARIO	
Remitente NOMBRE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOGOTÁ CALLE: Carrera 96 No. 19 - 43 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL: 110921982 TELÉFONO: 110921982 SERVIDOR: VIGILANCIA		Destinatario NOMBRE: JUZGADO 34 MUNICIPAL DE BOGOTÁ CALLE: Carrera 10 No. 14 - 33 CIUDAD: BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL: 110921900 TELÉFONO: 21042021 SERVIDOR: 110921900	
Valores Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Valores Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	
Observaciones del cliente: CERRADO COVID 19		Observaciones del cliente: CERRADO COVID 19	
Fecha de entrega: 26/11/2021		Fecha de entrega: 26/11/2021	
Distribuidor: Wilson Gacha		Distribuidor: Wilson Gacha	
C.C.: 1024496825		C.C.: 1024496825	
Gestión de entrega: 26/11/2021		Gestión de entrega: 26/11/2021	

1111361111988V6271125959C0

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - 1079
Versión 05
Vigencia
07 de enero 2020





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

343784 24 JAN 22 PM 4:49
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

260-2022-14

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215900867321
Fecha: 02-12-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

593

34-2019-852

Señor(a).

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 # 14 - 33 Piso 1

j14ejecmbta@ccndoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Ref.: Radicado Orfeo No. 20215910072412

Respetado(a) Señor(a) Juez:

De acuerdo a lo requerido mediante oficio No O-0321-5271 donde se solicita sea remitido el despacho comisorio No. 003 en original dentro del proceso iniciado BANCO DAVIVIENDA Nit 860. 034.313-7 contra VIVIAN MONICA VILLASMIL QUINTERO C.C No. 57.404.074, se informa que la Alcaldía Local de Fontibón de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá, realizó en fecha de 04 de noviembre de 2020 diligencia de secuestro del inmueble con Matrícula Inmobiliaria NO. 50C-1841231, diligencia que fue remitida en físico al Juzgado correspondiente en fecha de 22 de abril de 2021 pero no fue aceptado debido a que se encontraba cerrado por la pandemia Covid-19, por lo anterior en fecha de 29 de julio de 2021 se remitió al Juzgado por correo electrónico, el cual allego soporte de recibido.

Sin embargo, acatando las instrucciones por usted impartida, se allega al presente escrito los documentos originales de la diligencia efectuada para su correspondiente trámite

Sin otro el particular

ANDERSON ACOSTA TORRES

Alcalde Local de Fontibón (E)

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Christian Andrés Pinto G - Abogado Despachos Comisorios

Aprobó: Lina Mercedes Guzmán Mojica- Profesional Despacho

Anexos: dos(2)

Alcaldía Local de Fontibón
Cra. 99 # 19 - 43
Código Postal: 110921
Tel. 2670114
Información Línea 195
www.fontibon.gov.co

GDI - GPD - F070
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

207

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: Envío oficio No 20215900867321 Radicado Orfeo No 20215910072412

Tramitado X

S

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

Lun 24/01/2022 8:46

Para: Erika Alexandra Gonzalez Parada; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

20215900867321.pdf

124 KB

20215900867321.pdf

294 KB

2 archivos adjuntos (418 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Cordial saludo,

De manera atenta y por considerarlo de su competencia envío el presente asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DianaDelgado



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 9:11

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rv: Envío oficio No 20215900867321 Radicado Orfeo No 20215910072412

De: Sonia Esperanza Santos Gil <sonia.santos@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de enero de 2022 5:54 p. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Crhistian Andres Pinto Gonzalez <crhistian.pinto@gobiernobogota.gov.co>; Maria Johana Lopez

Ulcue <Johana.Lopez@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Envío oficio No 20215900867321 Radicado Orfeo No 20215910072412

Cordial saludo

Amablemente nos permitimos enviarle el oficio N° 20215900867321

Asunto: Radicado Orfeo No 20215910072412

Muchas gracias por su atención

208

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D. C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación Nro. 11001400303420190085200

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el oficio No. **20215900867321** proveniente de la **ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBOÓN** obrante a folio 204 a 207 de este cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

JUEZ

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No.
009 hoy 04 de febrero de 2022
Fijado a las 8:00 a.m.
DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
SECRETARIA

L.S



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223342255309302

Nro Matrícula: 051-202776

Pagina 1 TURNO: 2022-051-1-21829

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 12:52:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 10-05-2016 RADICACIÓN: 2016-051-6-5475 CON: ESCRITURA DE: 17-03-2016

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 101 TO 07 ETAPA 01 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA DE 43.94 MT2, AREA PRIVADA 40.24 MT2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.1660% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1908, 2016/03/17, NOTARIA TRECE BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. SE MODIFICA COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.0721% SEGUN E.P. 820 DE 1-01-2017

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA ENGLOBO LOS PREDIOS CON FOLIO 051-168052 Y 051.168053 POR E.P. 1908 17-03-2016. POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ADQUIRIO LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA MEDIANTE LA E.P. ESCRITURA 291 05/2/2016. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA CONSTITUYO URBANIZACION MEDIANTE LA ESCRITURA 4095 DE 06-05-2014. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS - FIDUBOGOTA S.A. ADQUIRIO POR DESENGLOBE ESCR. 1578 DEL 12-03-2014 NOTARIA 72 BOGOTA. REG. FOL. 40660452.

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA) ADQUIRIO POR LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR TRANSFERENCIA DEL DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES PUYANA S.A. POR E. 678 DEL 08-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A. POR E. 12903 DEL 21-11-94 NOTARIA 27 DE SANTA FE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40215273. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PUYANA USCATEGUI DAVID POR E 4334 DEL 12-08-70 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-89. UN SEGUNDO PREDIO: POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE HACIENDA SAN JORGE S.A.S., POR E. 771 DEL 10-02-11 NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., ESTA ENGLOBO POR E. 1317 DEL 23-07-10 NOTARIA 50 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40553169. ADQUIRIO POR COMPRA A HACIENDA LAS HUERTAS S.A., POR E. 522 DEL 08-02-85 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-867127.

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40660452

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 1 N. 19 B 120 APARTAMENTO 101 TO 07 ETAPA 01
- 2) CALLE 1 N. 19 B -94

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

051 - 202639



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223342255309302

Nro Matrícula: 051-202776

Pagina 2 TURNO: 2022-051-1-21829

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 12:52:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-12-2013 Radicación: 2013-122612

Doc: ESCRITURA 11573 DEL 06-12-2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS-FIDUBOGOTA

NIT.830.055.897-7

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-03-2015 Radicación: 2015-27822

Doc: ESCRITURA 1550-DEL 12-03-2015 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0201 AMPLIACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO LAS HUERTAS FIDUBOGOTA NIT

830.055.897-7

X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-03-2016 Radicación: 2016-051-6-5475

Doc: ESCRITURA 1908 DEL 17-03-2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAMINOS P.H. ETAPAS I Y II.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CAMINOS - FIDUBOGOTA NIT. 830.055.897-7

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-01-2017 Radicación: 2017-051-6-245

Doc: ESCRITURA 7057 DEL 16-09-2016 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO CAMINOS- FIDUBOGOTA NIT 830055897-7

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$2,606,667

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE Y AMPLIACIÓN.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223342255309302 Nro Matrícula: 051-202776
Pagina 3 TURNO: 2022-051-1-21829

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 12:52:31 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LAS HUERTAS- FIDUBOGOTA NIT
830055897-7

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$48,261,850

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO CAMINOS- FIDUBOGOTA NIT 830055897-7

A: RINCONES MARTINEZ EDGAR CC# 77038976 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCONES MARTINEZ EDGAR CC# 77038976 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCONES MARTINEZ EDGAR CC# 77038976 X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE Y DE SU (S) HIJO (S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) Y DE LO (S) QUE LLEGARE(N) A
TENER

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY
3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA NIT# 8301212085

A: RINCONES MARTINEZ EDGAR CC# 77038976 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223342255309302

Nro Matrícula: 051-202776

Pagina 4 TURNO: 2022-051-1-21829

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 12:52:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-05-2017 Radicación: 2017-051-6-8298

Doc: ESCRITURA 1885 DEL 12-04-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

NIT# 8301212085

A: RINCONES MARTINEZ EDGAR

CC# 77038976 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-06-2017 Radicación: 2017-051-6-9813

Doc: ESCRITURA 82 DEL 16-01-2017 NOTARIA TRECE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO MEDIANTE LA E.P. 1908 DE 17-03-2016 LOS CAMINOS CONJUNTO RESIDENCIAL P.H. ETAPA 3 EL TRIUNFO IV, DESARROLLADO EN AREA DE 20.440,87 MT2 LC. 2016-081- DE 16-09-2016, RES 218 Y 219 DE 15-11-2016.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO CAMINOS- FIDUBOGOTA NIT 830055897-7

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 09-12-2019 Radicación: 2019-051-6-22490

Doc: OFICIO 1830 DEL 14-11-2019 JUZGADO SEGUNDO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 257544189002-2019-00684-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: RINCONES MARTINEZ EDGAR

CC# 77038976 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-051-3-4376 Fecha: 11-07-2017

SE CORRIJE MODO DE ADQUISICION.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2016-051-3-3372 Fecha: 22-06-2016

SE INCLUYE COMENTARIO EN EL REGLAMENTO. VALE. ART 59 LEY 1579 DE 2012.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223342255309302

Nro Matricula: 051-202776

Pagina 5 TURNO: 2022-051-1-21829

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 12:52:31 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

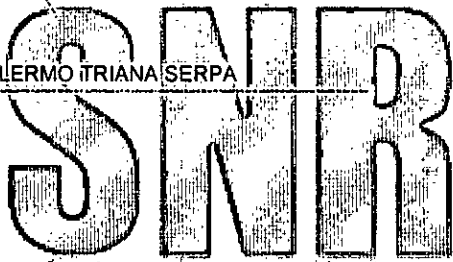
TURNO: 2022-051-1-21829

FECHA: 23-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Firma manuscrita]

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

sin participación alguna de la fiduciaria, la promoción, diseño y construcción del proyecto, y todas las demás actividades relacionadas con la ejecución del mismo.

3) Que con base en estos antecedentes, **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**, obrando como vocera del **FIDEICOMISO SABANAGRANDE RESERVADO VIS**, concurre a otorgar el presente instrumento público atendiendo las instrucciones que al efecto le ha impartido **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.**, en su carácter de fideicomitente y beneficiaria de dicho fideicomiso y en carácter de promotora y constructora del **CONJUNTO RESIDENCIAL SABANAGRANDE RESERVADO 4 MZ 2A PROPIEDAD HORIZONTAL**. -----

PRIMERA: OBJETO.- LA VENDEDORA transfiere a título de compraventa por el régimen de Propiedad Horizontal a favor de **EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES)** y éste(a)(os) adquiere(n) al mismo título, el derecho de dominio y la posesión que **LA VENDEDORA** tiene y ejerce sobre la **UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103) INTERIOR DIEZ (10)** la cual hace parte del **CONJUNTO RESIDENCIAL SABANAGRANDE RESERVADO 4 MZ 2A - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en la carrera noventa y ocho A (98 A) número quince A - ochenta (15 A - 80) de la actual nomenclatura urbana de Bogotá D.C.,. El conjunto en mención se encuentra, integrado por quinientas cuatro (504) unidades de viviendas, desarrolladas en veintiún (21) torres de apartamentos de seis (6) pisos; de las cuales ciento veinte (120) son apartamentos tipo 6.2., ciento noventa y dos (192) son apartamentos tipo 7.2. y ciento noventa y dos (192) son apartamentos tipo 9.4.; cuenta con doscientos setenta y un (271) parqueaderos distribuidos así: ciento diecinueve (119) son privados para residentes, ciento veinticuatro (124) son comunales para residentes y veintiocho (28) parqueaderos para visitantes que incluyen tres (3) cupos para discapacitados; además se encuentra conformado por un edificio comunal de tres (3) pisos para equipamiento comunal con de portería, un (1) salón múltiple, salón de juegos, gimnasio y Bbq, depósito de basuras, terraza, tanque subterráneo de agua, cuarto de bombas, subestación eléctrica, sesenta (60) bicicleteros cubiertos y zonas verdes interiores, zonas comunales señalados en los planos y en el Reglamento de Propiedad Horizontal. -----

El lote de terreno en donde se desarrolla el **CONJUNTO RESIDENCIAL SABANAGRANDE RESERVADO 4 MZ 2A - PROPIEDAD HORIZONTAL**, se describe y alindera como se indica a continuación: -----

LOTE MANZANA 2A - SUPERMANZANA 2 -ETAPA 2 DE LA URBANIZACION PARQUE SANTA HELENA. CABIDA SUPERFICIARIA: QUINCE MIL



OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (15870.97 M2). LINDEROS: POR

EL NORTE: Partiendo del mojón identificado en el plano como Número 528 B hasta el mojón Número 531, pasando por los mojones Números 529, 529 A y 530 en segmentos de

línea recta y curva en distancias sucesivas de cincuenta y tres punto cincuenta y tres metros (53.53m), diez punto ochenta y seis metros (10.86m), diez punto ochenta y seis metros (10.86m) y veintiocho punto treinta y ocho metros (28.38m) respectivamente, lindando en todas estas extensiones con la Vía Local F (V-6) de la nomenclatura urbana. **POR EL ORIENTE:** Del mojón Número 531 hasta el mojón Número 532 en segmentos de línea recta y distancias de sesenta punto cuarenta y cuatro metros (60.44m) y cincuenta y ocho punto setenta y cinco metros (58.75m) respectivamente, lindando en todas estas extensiones con paramento de la Zona Verde Parque 3 A (Parque 3) de la Urbanización. **POR EL SUR:** Del mojón Número 532 hasta el mojón Número 532C, pasando por el mojón Número 532D en línea quebrada y distancias sucesivas de cincuenta y ocho punto noventa metros (58.90m) y cuarenta y tres punto treinta y dos metros (43.32m) respectivamente, lindando en todas estas extensiones, con la Alameda el Porvenir de la Urbanización y con el Lote Útil propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de la misma Etapa 2 de la Urbanización. **POR EL OCCIDENTE:** Del mojón Número 532C hasta el mojón Número 528B o punto de partida cerrando el polígono, en línea recta y distancia de ciento setenta y ocho punto treinta y siete metros (178.37m), lindando en toda esta extensión con el Lote Zona Verde - Cesión Publica (Adicional) de la misma Etapa 2 de la Urbanización. Este inmueble se identifica con la cédula catastral número 006521131800000000 y con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50C-1796234 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro -----

LINDEROS ESPECIALES. -----

El inmueble que se transfiere por este instrumento público se encuentra comprendido por el área, medida y linderos que se describen a continuación: -----

APARTAMENTO NUMERO CIENTO TRES (103) INTERIOR DIEZ (10)

GENERALIDADES: Se localiza en el Primer Piso del Interior. Tiene su acceso por la entrada principal del Proyecto, su coeficiente de copropiedad sobre los bienes comunes es el que se consigna en el Reglamento de Propiedad Horizontal y su

altura libre es de dos punto veinte metros (2.20 m) aproximadamente, con las siguientes áreas de construcción:-----

AREA CONSTRUIDA: Cuarenta y siete punto ochenta y dos metros cuadrados (47.82m²) que incluyen el AREA PRIVADA de Cuarenta y cuatro punto cero siete metros cuadrados (44.07m²) y los MUROS ESTRUCTURALES Y DUCTOS COMUNALES de Tres punto setenta y cinco metros cuadrados (3.75m²). -----

DEPENDENCIAS PRIVADAS: Salón - comedor, tres (3) alcobas (una de ellas con espacio para futuro baño), baño principal y cocina con zona de ropas. -----

LINDEROS: Los linderos con muros de fachada, medianeros, estructurales, ductos, placa de piso, placa de entepiso y zonas comunales al medio son los consignados en los planos de Propiedad Horizontal debidamente sellados y se describen así:

LINDEROS HORIZONTALES Y VERTICALES: Partiendo del punto Número uno (No 1) localizado a la izquierda de la puerta principal hasta el punto Número dos (No 2) en línea quebrada y distancias sucesivas de tres punto noventa y cinco metros (3.95m), cero punto doce metros (0.12m) y cero punto veinte metros (0.20m) respectivamente, con el Apartamento Número 102 del Interior. Del punto Número dos (No 2) hasta el punto Número tres (No 3) en línea quebrada y distancias sucesivas de uno punto cuarenta y un metros (1.41m), cero punto dieciocho metros (0.18m) y siete punto cero un metros (7.01m) respectivamente, con zona verde comunal y con circulación peatonal comunal. Del punto Número tres (No 3) hasta el punto Número cuatro (No 4) en línea quebrada y distancias sucesivas de dos punto dieciocho metros (2.18m), uno punto veinticuatro metros (1.24m) y tres punto treinta y tres metros (3.33m) respectivamente, con zona verde comunal y con apartamento del Interior 9 del Proyecto. Del punto Número cuatro (No 4) hasta el punto Número uno (No 1) o punto de partida cerrando el poligono en línea quebrada y distancias sucesivas de cuatro punto dieciocho metros (4.18m), cero punto ochenta y seis metros (0.86m), cero punto treinta metros (0.30m), cero punto ochenta y seis metros (0.86m), cero punto noventa y cuatro metros (0.94m), uno punto dieciocho metros (1.18m), dos punto setenta y cuatro metros (2.74m), cero punto cincuenta y cinco metros (0.55m), cero punto diecisiete metros (0.17m), cero punto cincuenta y cinco metros (0.55m) y uno punto cuarenta y cinco metros (1.45m) respectivamente, con el Apartamento Número 104 del Interior, con zona comunal de medidores, con hall de acceso comunal y con escalera comunal. -----



PARAGRAFO: De las áreas anteriormente alinderadas se excluyen los muros internos demarcados en los planos como comunales los cuales son de carácter estructural comunal. ---
Cenit: Placa de entrepiso comunal al medio con el segundo piso del Interior y Nadir: Placa de piso comunal al medio con

el subsuelo comunal

A este(os) inmueble(s) le(s) corresponde el(los) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) número(s) **50C-1841231**, la cédula catastral número 006521131800000000 (mayor extensión) y coeficiente de copropiedad equivalente al 0,1881% de conformidad con el reglamento de propiedad horizontal. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: Las dimensiones de muros, columnas, ductos, puertas, ventanas, espacios y alturas pueden variar debido a modificación y ajustes causados por modulación de materiales, variaciones y ajustes menores propios del proceso técnico-constructivo. En todo caso, el inmueble descrito y alinderado se vende como cuerpo cierto. -----

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) conocer y aceptar lo siguiente: -----

1)Que la sociedad **CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.** estará encargada de las labores de diseño, administrativas, financieras, técnicas, de construcción, dirección y realización de ventas y todas las demás exigencias requeridas para la ejecución del proyecto, directamente o a través de los terceros que designe o subcontrate para el efecto y en tal virtud será la responsable de entregar tanto los bienes privados como las zonas comunes que lo integran. -----

2)Que conoce(n) la existencia del **FIDEICOMISO SABANAGRANDE RESERVADO VIS** y que **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**, no es ni constructor, ni interventor, ni participa de manera alguna en la construcción o desarrollo de los proyectos que se edifiquen sobre los predios de propiedad del mencionado patrimonio autónomo y, en consecuencia, no es responsable por la terminación, calidad o precio de los inmuebles que lo integran, así como tampoco lo es de la obligación de saneamiento, ni de la obligación de entrega de las áreas privadas y comunes, toda vez que **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**, suscribe este contrato de compraventa única y exclusivamente en su calidad de vocera del **FIDEICOMISO SABANAGRANDE RESERVADO VIS** y para los solos efectos de asumir la obligación de transferencia del derecho de dominio de las correspondientes unidades privadas integrantes del

MEMORIAL APORTANDO PUBLICACIONES DE REMATE 2019-00852

E

Estephanie Alejandra Lopera Vargas

<elopera@cobranzasbeta.com.co>

Jue 3/03/2022 7:16 AM

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá

CC: Wendy Tatiana Contreras Lopez <wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

PUBLICACIONES REMATE...

745 KB

Buenas tardes

Cordial saludo

Envío memorial aportando publicaciones de remate. Adjunto archivo

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO(S): VILLASMIL QUINTERO VIVIAN MONICA

RADICADO: 2019-00852

Cordialmente;

Alejandra Lopera Vargas

Promociones y cobranzas Beta.

Banco Davivienda

elopera@cobranzasbeta.com.co

Cra 8 · 64 - 42 Bogotá, Colombia

Tel. 2415086 Ext 3910

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Responder

Responder a todos

Reenviar



SARA LUCIA TOAPANTA

ABOGADA

44101, 3 MAR '22 AM 8:31

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

1821-2022-14

SEÑOR (a)

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA (ORIGEN 34 CIVIL MUNICIPAL)

E.

S.

D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO(S):	VILLASMIL QUINTERO VIVIAN MONICA
RADICADO:	2019-00852

ASUNTO: APORTÓ PUBLICACIONES REMATE

SARA LUCIA TOAPANTA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la C.C. No.51.876.998 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No.164.930 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término concedido, al despacho a fin de aportar los siguientes documentos para la diligencia de remate:

FECHA DILIGENCIA: 03 DE MARZO 2022

HORA: 09:00 A.M.

Anexos:

- Aviso de Remate debidamente publicado en prensa.
- Certificado de Tradición y Libertad No 051-202776 del inmueble a rematar.

Solicito al señor Juez proceder de conformidad.

Del señor(a) Juez,

Cordialmente,

SARA LUCIA TOAPANTA JIMENEZ
C.C. 51.876.998 de Bogotá
T.P.164.930 CSJ

58908 ALY9

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	Bienes MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACION DEL REMATE Nº MATRICULA INMOBILIARIA	DESCRIPCION	VALOR AVUALO	VALOR BASE LIQUIDACION	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SEQUESTR
ROSALBA GARCIA MONTA- LEGRE	AIDA RAQUEL CERRA DE ABRIL	JUZGADO CUARENTA (50) CIVIL DEL CIR- CUITO DE BOGOTÁ, D.C. Correo Electrónico 50cortabr@corredorrematejudicial.gov.co	DIVISORIO	FEBRERO 28 DE 2022 HORA 10:00 AM	INMUEBLE URBANO	F99 SOC-1245243	CASA UBICADA EN LA CALLE 5 C N° 19-41 BOGOTÁ, D.C.	\$400.000.000,00	70% = \$280.000.000,00	40% = \$160.000.000,00	10001001039 20090022200	SERVICATAM SAS Rep. Legal ENZO CA- ROLINA MILLAN - CARRERA 9 N° 16-56 Oficina 305 - BOGOTÁ, D.C. TELEFONO 2826722 - CELULAR 3106254914
LUISA INES AJAS DE LEAL	SANDRA MERCEDES DALLOS VARGAS	JUZGADO COMITENTE: Juzgado 08 Peque- ñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, JUZGADO QUE HACE EL REIMATE: Juzgado Procesos Múltiples de Familia Bogotá, Calle 7 No. 3 - 05 Piso 2. RADICACIÓN JUZGADO COMITENTE: 000048900-9-2019-00053-00	Ejecutivo singular	Ocho (08) de marzo de dos mil veintidos (2022) a la hora de las 9:00 a.m.	Lote de terreno identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-12773, ubicado en la vereda Alcaparral del municipio de Fiján, Boyacá, y tiene las siguientes lindes según escritura pública 8570 del 30 de septiembre de 2003 de la Notaría Segunda de Sopamos por la cabecera con de DOMINGO MANTA, por un costado con de GISEL AUTONISO TRIANA hoy con de PASQUAL ANTONIO PEREZ BARRERA; por el pie con carretera de 4 m; por el último costado, con la señora RITA ZANGRANO, quebrada el medio y encienda, con una exten- sión de 1000 metros cuadrados.	Matrícula inmobiliaria No. 095-12773	Ubicado en la vereda Alcaparral del municipio de Fiján, Boyacá	El bien inmueble fue avaluado en la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000) M.P.T.E	Setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PE- SOS (\$9.240.000) M.P.T.E. Previa consignación del porcentaje legal del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien. Suma que deberá consignarse en el Banco Agrario de Colombia de la ciu- dad de Sopamos, en la cuenta de Depósitos Judi- ciales a órdenes de este Juzgado y proceso, y previa a la diligencia de REIMATE.	CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien por valor de \$5.280.000,00. Suma que deberá consignarse en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Sopamos, en la cuenta de Depósitos Judiciales a órdenes de este Ju- gado y proceso, y previa a la diligencia de REIMATE.	1000429000 - 2019 - 00065-00 - RA- DICACIÓN INTERIOR JUZGADO FIVAYO- 03A 152724083001 - 2020 - 00052 - 00	VIDA S.A.S. Asesoría y RELY DEL CARBÓN BRAVO RODRIGUEZ, celular: 3143628777, correo electrónico: relybravo213@gmail.com
Ernesto Trujillo Roca	Rafael Cespedes Alvarez	Tercero Civil Municipal de Girardot, Juz. Dr. Andrés Gutiérrez Bettrán, Ciudad: Girardot	Ejecutivo singular	Día miércoles 2 de marzo de 2022 a las ocho de la ma- ñana (8:00 A.M.)	Cuota parte del inmueble	Con matrícula Inmobiliaria No. 307-1000 de la Oficina de Registro Público de Girardot, que le corresponde al deman- dado Rafael Cespedes Alvarez por valor de \$72.821.522,50	Ubicado en la calle 16 No. 17-23 de Girardot - Cundinamarca	Por valor de \$72.821.522,50	70% = \$50.975.115,75	40% = \$29.178.649,00 suma que los posibles postores deberán consignar en la cuenta No. 2530702048003 de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia sucursal Girardot - Cundinamarca	25307-4003003 - 2019-00064-00	Señora Ada Enla Aguine a quien se puede ubicar en la ora. E. No. 2109-20 Barrio Alto de las Rosas de Girardot - Cundinamarca. Tel 302 860 8436
BANCO DAY- VIENDA S.A.	VILLASOL QUINTE- RO VIVIAN MONICA	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO HIPOTECARIO	03 DE MARZO DE 2022, 9:00 AM	INMUEBLE	SOC-184121	GR 98A ISA 80 UN 10 AP 103 (DIRECCION CAJASTRAL) CONJUNTO RESIDENCIAL SABANAGRANDE RESERVADO 4 M 2 A	AVUALUO: \$723.657.000	70% del valor del avalúo	40% del mismo	2019-0832	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS - AUBRA STELLA VARGAS C.C. SUITE 701 Edificio 23 K 96 G 50 INT 1 309 TEL 300-5025027
BANCO DAY- VIENDA S.A.	JAIKER ALEXSAND- ER PERDOMO LOPEZ C.C. No. 1159106 de Girar- dot, Cundinamarca	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EL ESPINAL, TOLIMA, SECRETARIA O JUEZ: JOSE LUIS GUALACIO LOZANO, CIUDAD: ESPINAL - TOLIMA	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2022 A LAS NUEVE (09) DE LA MAÑANA (09:00 AM)	INMUEBLE	CON MATRICULA INMOBIL- IARIA No. 359-51957	UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DE LAS PALMERAS CASA 1A DE LA CIUDAD DE EL ESPINAL, TOLIMA	AVUALUADO COMERCIALMENTE POR \$33.372.800,00	100% AVUALUADO POR \$33.372.800 y EL VALOR DEL 70% POR \$23.360.960,00	100% Y \$17.760.960 LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EL 40% DEL VALOR DEL AVUALUO POR \$13.349.120,00	NO. 73-768-40-05- 002-2019-00789-00	DIÓGENES ORTIZ GUTIERREZ, C.C. No 5.920.629 DIRECCION CALLE 9 No 12 95 EN EL QUAIPO, TOLIMA, TELEFONO 3081, 31599570
JESSICA PAOLA LUNA CALDERON	MARCO ANTONIO LUNA SANTANA	JUZGADO TERCERO (3) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. julie@rematejudicial.gov.co		TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS 10:30 DE LA MAÑANA	Remate de 969 acciones que se encuentran bajo la titularidad del demandado MARCO ANTONIO LUNA SANTANA en la SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE CAMIONES S.A. PROCAM S.A. NIT 860534354-6, cada una en diez mil pesos (\$10.000), para el valor total de veintinueve millones trescientos diez mil pesos (\$29.305.000,00).			Valor real según VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.305.000,00), todo 24 de Noviembre de 2.021.	LA BASE PARA HACER POSTURA CORRESPONDE AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVUALUO DADO A LAS ACCIONES, ES DECIR, LA BASE DE LICITACIONES ES \$20.511.500,00	PARA HACER POSTURA DEBE CONSIGNARSE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVUALUO DADO A LAS ACCIONES, SIENDO DICHO PORCENTAJE LA SUMA DE \$11.722.000,00. La audiencia se celebrará de forma virtual a través de la plataforma de Microsoft TEAMS, que la oferta deberá presentarse en forma digital con clave personal, adjuntando al correo electrónico rematejudicial.gov.co . APODERADO: JOSE ISMAEL MORENO ALZADUEZ Celular: 311 2570365	1000810 015 2014 00636 00	
FINANZAITO FACTORING S.A. CON NIT 860028500-9	En contra de ALEJANDRO GERNAL GONZALEZ CON C.C. 8047559 y COLIGAFRES LTDA CON NIT 800229563	JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.		3 de marzo de 2022 a las 10:00 am.	vehículo Automotor PLACA: C2F-460 CLASE: CAMPERO, MODELO: 2008 COLOR: NEGRO EBANO MARCA: FORD LINEA: ECONOSPORT 4WD SERVICIO: PARTICULAR, ORGANISMO DE TRANSITO: BOGOTÁ			CUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOM- BIANA (\$5.800.000)	Señal postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial dado al bien	Previa consignación del porcentaje legal del 40% Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales número 100702048003, proceso No. 100040030442010146200	1000400304 42010146200	HELOISA GUATEMOS DE SILVA con cédula de ciudad 313026759 residente en la calle 55 No. 77 B - 23 ANILLO 18 APTD 216 de Bogotá D.C.
OSCAR ANDRÉS BARON HERRAN	LUIS ERNESTO CORTES MONTALEGRE Y LUIS ERNESTO CORTES ROYA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESPINAL - TOLIMA, CORREO ELECTRONICO: lucio@rematejudicial.gov.co		01-03-2022. HORA: 10:00 A.M.	MANZANA 1 LOTE 20 - MANZANA 1 LOTE 21	MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 359-48679	URBANIZACIÓN BETANIA CAMPESTRE, MANZANA 1 LOTE 20 (TRANSVERSAL 7M No. 826-7) COMUNA 4, MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA. URBANIZACIÓN BETANIA CAMPESTRE - MANZANA 1 LOTE 21 (TRANSVERSAL 7M No. 826-7) COMUNA 4, MUNICIPIO: ESPINAL - TOLIMA	AVUALUO \$ 63.000,00 - AVUALUO \$ 63.000,00	70% DEL AVUALUO DE LOS INMUEBLES	40% DEL AVUALUO DEL INMUEBLE	73068306300 - 2-2019-00076-00	INMOBILIARIA JURIDICA RA SAS GERENTE: YENYALDINE RAMIREZ CARDOSO - CELULAR: 3103626201 Y 3102439524
CREDEFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	LIZ ANGELA BOLIVAR MUÑOZ	CUARTO (4) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA CIUDADAMARCA DIRECCIÓN Transversal 12 No. 34 A - 18 Barrio Rincón de Santa Inés CORREO ELECTRONICO: alix@rematejudicial.gov.co	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	01 DE MARZO DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 A.M.	INMUEBLE	IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 059-20743	UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 13 No. 37 - 53 APTD 302 TORRE 6, CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERO PROPIEDAD HORIZONTAL, MUNICIPIO DE SOACHA - CIUDADAMARCA.	AVUALUO COMERCIAL: \$27.809.000,00 M.P.T.E	SETENTA POR CIENTO (70%) DEL AVUALUO COMERCIAL DE LOS INMUEBLES: \$ 19.466.300, 00 M.P.T.E	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVUALUO DE LOS BIENES A SUBASTAR: \$ 11.233.600,00. EL BIEN DEBE CONSIGNARSE A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 25754204003 DEL BANCO AGRARIO, PARA EL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA CIUDADAMARCA. LA DILIGENCIA COMENZARÁ EL DÍA Y HORA SEÑALADOS Y NO CERRARÁ SIN TRANSCURRIDO AL MENOS OCHO (8) HORA	PROCESO No.: 25754400300 52018043700	DELEGACIONES LEGALES S.A.S. DIRECCION: CALLE 20 No. 5-24 BLOQUE 7 APTD 704 - SOACHA TELEFONO: 3013609779 CORREO ELECTRONICO: delegacioneslegales@gmail.com

PUBLICACIONES JUDICIALES
CERTIFICADO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que el día de hoy, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), no se llevará a cabo la audiencia de remate programada, como quiera que el Titular del despacho fue citado por la Registraduría Nacional del Estado Civil a la capacitación como Escrutadores y Claveros designados con ocasión a la elecciones que se llevarán a cabo el día trece (13) de marzo de dos mil veintidós (2022).

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**Bogotá, D. C., nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)****Radicación Nro. 11001400303420190085200**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que milita a folio 216 de este cuaderno, este Juzgado resuelve:

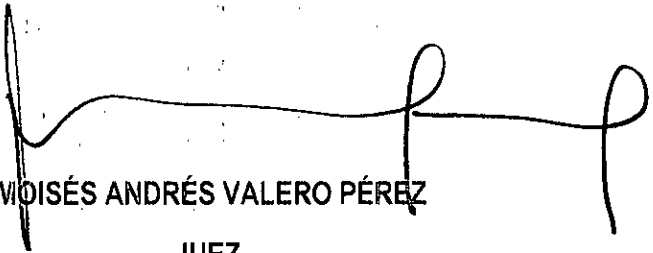
Primero. Con base a lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 09:00 a.m., el día diecinueve (19) de mayo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1841231, embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibidem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

Por el interesado y con antelación a la fecha de la subasta, apórtese en medio magnético, la cabida y linderos del inmueble objeto de remate. Lo anterior para la inclusión en acta de adjudicación y por exigencia de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos.

Para efectos de la realización de la referida audiencia, se pone en conocimiento de las partes intervinientes el enlace virtual para llevar a cabo la citada diligencia de remate, el cual es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/13743077>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ**JUEZ**

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No.
033 hoy 10 de marzo de 2022
Fijado a las 8:00 a.m.
DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
SECRETARIA

SOLICITUD ENVIO DE ACTA DE REMATE N. RAD 11001400303420190085200 BANCO DAVIVIENDA S.A. vs VIVIAN MONICA VILLASMIL QUINTERO

Wendy Tatiana Contreras Lopez <wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

Jue 03/03/2022 14:01

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Estephanie Alejandra Lopera Vargas <elopera@cobranzasbeta.com.co>

Muy buen dia,

De la manera más atenta y actuando como dependiente judicial de la apoderada **Sara Lucia Toapanta Jimenez** del actor **Banco Davivienda** me permito solicitar comedidamente se sirva remitir acta de remate efectuada el día 03 de Marzo del 2022.

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

RADICADO: 11001400303420190085200

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO(S): VILLASMIL QUINTERO VIVIAN MONICA

Adjunto autorización del abogado apoderado parte actora que actúa dentro del proceso de referencia y documento de identificación.

Cordialmente,

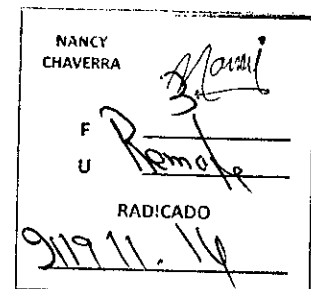
WENDY TATIANA CONTRERAS LOPEZ

Dependiente Judicial

Promociones y Cobranzas Beta

Tel: 2415086 ext: 3779

Cel. 3153710857



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

66759 10-MAR-'22 7:22

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por

9/3/22, 16:00

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.000.251.351

CONTRERAS LOPEZ

APELLIDOS

WENDY TATIANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

F

ESTATURA

G S RH

SEXO

21-OCT-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P. 500150-00531530-F-1000251351-20131227

0036346678A 1

40139184

F. 14 MAR
Notaría

SEÑOR(ES)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
JUECES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA
JUECES CIVILES CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
JUECES CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

N.º RADICADO:

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. Y/O TITULARIZADORA COLOMBIA
HITOS S.A ACTUANDO COMO ENDOSATARIA DE BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO:

ASUNTO: AUTORIZACIÓN EXPRESA

SARA LUCIA TOAPANTA JIMENEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número C.C. 51.876.998 de Bogotá, abogada con Tarjeta Profesional No 164930 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte demandante del proceso de la referencia, me permito autorizar a WENDY TATIANA CONTRERAS LOPEZ identificada con CC. 1.000.251.351 de Bogotá quién es mi dependiente, para que actúe ante su despacho judicial en el proceso de la referencia, quedando facultado para REVISAR EL PROCESO. TOMAR COPIAS. RETIRAR OFICIOS DE EMBARGO Y DESEMBARGO. DESPACHOS COMISORIOS. AVISOS DE REMATE Y DEMÁS PUBLICACIONES PERTINENTES.

Del señor (a) Juez,

Atentamente.


SARA LUCIA TOAPANTA JIMENEZ
C.C. 51.876.998 de Bogotá
T.P.164930 Consejo Superior de la Judicatura



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

6

En la fecha

10 MAR 2022

se agrega al

218-220.

expediente el anterior asunto, junto con sus anexos en folios _____
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto
en el artículo 101 C.G.P. se pone en conocimiento de los interesados,
para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)

→ Constancia Secretarial
enviada por correo.
10/03/22 a las 12:21 pm.

NOTARIA D. ECH

19 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Auto el NOTARIO 19 del Circuito de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Sara Lucia

Loapanta Jimenez

51876 998 19.164930

del C.S.J

Bogota

y declaro que el contenido

del presente documento es cierto y que la firma

que allí aparece es la suya. La huella dactilar

expresa corresponde a la del compareciente.



HUELLA DEL

INDICE DERECHO

19 ENE 2022

